

### III. Otras disposiciones y actos

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

***Aviso de la Comisión de Valoración de la beca de formación de personal técnico en materia de "Producción Ecológica y Producción Integrada", aprobada mediante Resolución 371/2018, de 14 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente***

201806010063603

III.1759

Primero.- Mediante Resolución 371/2018, de 14 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se aprueba la convocatoria de una beca de formación de personal técnico en materia de 'Producción Ecológica y Producción Integrada' (Boletín Oficial de La Rioja, número 32, de 16 de marzo de 2018).

Segundo.- Con fecha 11 de abril de 2018, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja número 42 y en el Tablón de Anuncios virtual del Gobierno de La Rioja ([www.larioja.org](http://www.larioja.org)), la relación provisional de aspirantes y excluidos a la beca de formación de personal técnico en materia de 'Producción Ecológica y Producción Integrada', resultando un total de 13 candidatos admitidos y un candidato excluido, por falta de homologación del título aportado a la solicitud, y abriéndose un plazo de diez días hábiles para alegaciones.

Tercero.- Concluido dicho plazo, mediante Resolución de 30 de abril de 2018 de la Directora General de Agricultura y Ganadería, se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de una beca de formación de personal técnico en materia de 'Producción Ecológica y Producción Integrada', publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n 52, de 4 de mayo de 2018 y en el Tablón de Anuncios virtual del Gobierno de La Rioja ([www.larioja.org](http://www.larioja.org)), resultando un total de 13 candidatos admitidos y un candidato excluido, por falta de homologación del título aportado a la solicitud.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de convocatoria, la Comisión de Valoración, en su reunión celebrada el día 25 de mayo de 2018, procede a la evaluación de las solicitudes de los aspirantes admitidos en el proceso de selección de la beca referida.

Los candidatos que han superado la primera fase del proceso selectivo (obtienen una puntuación mínima de 35 puntos sobre los 50 puntos máximos posibles) son los siguientes:

Nombre	Apellidos	DNI	Puntuación
Margarita	Herrera Blanco	xxxx1881Q	39,00
Amaya	Morato Prieto	xxxx0652Q	36,50
Miguel	Puelles Ruiz de Gopegui	xxxx0358Y	36,00
Rebeca	Murillo Peña	xxxx4815Y	35,50

Quinto.- Las puntuaciones obtenidas por el resto de candidatos que no han superado la primera fase (obtienen menos de 35 puntos sobre los 50 puntos máximos posibles), son las siguientes:

Nombre	Apellidos	DNI	Puntuación
Raquel	Ezquerro Peñalva	xxxx2503N	32,00
Jacobo Enrique	Martínez Solozábal	xxxx0950T	30,00
David	Macho Jiménez	xxxx6639B	29,00
Javier	Manzanares Martínez	xxxx8407X	29,00
Ángela	Martín de Juan	xxxx5409S	27,00
Isis	Pinilla Aragón	xxxx7269E	26,00
Laura	Ojanguren Apellániz	xxxx1152J	23,00
Carlos	Moral Martínez de Baroja	xxxx6441S	21,00
María Victoria	González Sáinz	xxxx0519N	19,00

Sexto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden 9/2012, de 14 de mayo, se convoca a los anteriores candidatos que han superado la primera fase, indicados en el apartado cuarto, a la fase de entrevista personal que se llevará

a cabo el próximo día 5 de julio de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sita en avenida de la Paz 8-10 de Logroño, siendo el llamamiento único a los aspirantes, los cuales deberán acudir provistos de DNI. En la citada entrevista se valorarán especialmente los conocimientos prácticos sobre el tema objeto de la beca, valorándose la entrevista de 0 a 50 puntos, exigiéndose un mínimo de 25 puntos para superarla.

Logroño a 1 de junio de 2018.- La Secretaria de la Comisión de Valoración, Nuria Pérez Argáiz.